

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
94-070-1	COMPIEDRA, S.L.	BADAJOS
94-073-1	JIMENEZ DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO	OLIVENZA
94-084-1	SANCHEZ PANIAGUA, MARIA ESTHER	CORIA
94-109-2	S.A.L., CONSTRUCCIONES REMO	ORELLANA LA VIEJA

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
93-102-1	CACERES CLEMENTE, FERNANDO	Orden 26-10-93 (D.O.E. 20-11-93) INVERSION SUBVENCIONABLE: 1.595.672 SUBVENCION : 638.000 EMPLBO CREADO : 1.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 1.545.401 SUBVENCION : 618.000 EMPLBO CREADO : 1.0
93-141-1	INDUSTRIAS DEL SUROESTE, S.A.	Orden 29-11-93 (D.O.E. 09-12-93) INVERSION SUBVENCIONABLE: 5.673.412 SUBVENCION : 1.986.000 EMPLBO CREADO : 0.0	INVERSION SUBVENCIONABLE: 5.253.160 SUBVENCION : 1.839.000 EMPLBO CREADO : 0.0

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina «Torrebaja», del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias, necesarias realizadas por el Servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero, y punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General,

al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

RESUELVE

Conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Torrebaja», ubicada en término municipal de Badajoz, propiedad de D. Antonio Castillo Gragera, y que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 150179, n.º de registro de explotación calificada sanitariamente 10-06/123.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.